



## INFORME DE GESTIÓN AMPLIADO

### DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** JUAN DIEGO GIRALDO NARANJO

**CUENTA DE COBRO:**

**MES:** DICIEMBRE 2025

**CONTRATO:** 1451 DE 2025

**SUPERVISOR:** Rosa Serpa Moncada

**OBJETO CONTRACTUAL:** Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, sus servicios profesionales como apoyo en los diversos proyectos de la Dirección que se enfocan en mejorar la seguridad de convivencia ciudadana y que permiten gestionar y visualizar la información necesaria de la gestión ante las entidades territoriales en el marco de la definición e implementación de las políticas públicas de seguridad y convivencia.

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

##### **OBLIGACIÓN NÚMERO 1.**

Brindar apoyo técnico en el desarrollo e implementación de Sistemas de información o componente tecnológico asegurando su funcionamiento y continuidad para la formulación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.

Evidencia 1: 3 Reuniones Seguimiento Funcionalidades Componentes SNCPV (Sistema Nacional de Convivencia para la Vida)/ Revisión Código fuente y Prototipo SNCPV. Preparación respuesta oficio para la UIS y OIP con hallazgos SNCPV. Se realizó revisión de la documentación del anexo técnico SNCPV. Seguimiento y gestión del Correo Electrónico para las notificaciones del Sistema Información SNCPV

##### **OBLIGACIÓN NÚMERO 2.**

Participar en el desarrollo y despliegue de nuevas tecnologías y sistemas que mejoren la gestión de la seguridad y la convivencia, como herramientas de análisis de datos, sistemas de vigilancia, entre otros

Evidencia 2: 4 reuniones para Revisión de Documento Estudio Previo, Documento Técnico y Forma de Pago SIRECOM (Sistema de Recaudo de Medidas Correctivas y Comparendos de Convivencia Ciudadana)/ Revisión de Perfiles profesionales para el proyecto SIRECOM y 2 Reunión de Seguimiento Sistema Información Recaudo Comparendos SIRECOM.

##### **OBLIGACIÓN NÚMERO 3.**

Participar en proyectos que busquen mejorar la seguridad y la convivencia, utilizando sus conocimientos técnicos para desarrollar e implementar soluciones tecnológicas que ayuden a alcanzar los objetivos de la Dirección

Evidencia 3: Revisión, actualización y revisión de documentos entregables descritos en el documento Técnico - Viabilidad, Ficha Técnica, Estudio Previo, Análisis del Sector y Forma de Pago/ Participé en las reuniones del desarrollo del proyecto SI-CIPRAT y asistí a 16



Reuniones Seguimiento Sistema Información Secretaría Técnica SI-CIPRAT (para cambio de sistema actual SIGOB - CIPRAT)

#### **OBLIGACIÓN NÚMERO 4.**

Apoyar en la realización de informes, consolidación de documentos técnicos y reportes desde los sistemas de información en proyectos de convivencia y seguridad ciudadana

Evidencia 4: Actualización de presentación Análisis de Datos Convivencia Ciudadana / Actualización Tablero de Control de Alertas Tempranas actualizado a Diciembre 10 de 2025 para informes SIGOB - CIPRAT - Defensoría

#### **OBLIGACIÓN NÚMERO 5.**

Apoyar en la capacitación y formación del personal de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en el uso de los sistemas de información y herramientas tecnológicas, para que puedan utilizarlas de forma eficiente y correcta

Evidencia 5: Capacitación en el uso de la herramienta tecnológica del Tablero de Control de Alertas Tempranas actualizado a Diciembre de 2025 para informes SIGOB - CIPRAT - Defensoría / 5 Reuniones de seguimiento equipo de apoyo Sistemas - DSC.

#### **OBLIGACIÓN NÚMERO 6.**

Prestar apoyo técnico a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en la supervisión de los contratos de prestación de servicios, contratación directa y/o otras modalidades que se adelanten en la ejecución del proyecto de inversión, especialmente el denominado "Fortalecimiento de la capacidad de articulación territorial para la incorporación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana integral, corresponsable, contextualizada y preventiva a nivel nacional".

Evidencia 6: Supervisión de los proyectos y Sistemas de Información de la DSC: SNCPV, SIRECOM y SI-CIPRAT/ Creación y actualización de Cronograma de presencialidad equipo Sistemas, reporte y revisión de perfiles recomendados y hojas de vida de Proyectos SIRECOM y SI-CIPRAT

#### **OBLIGACIÓN NÚMERO 7.**

Realizar asistencia técnica y acompañamiento a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en los talleres técnicos en temas relacionados con la gestión territorial de la convivencia y seguridad ciudadana.

Evidencia 7: 3 Reuniones de apoyo en comité Técnico Secretaría MinInterior y Dirección DSC para socialización proyecto SI-CIPRAT y SIRECOM, creación de Informe ejecutivo de Alertas Tempranas de Diciembre 2025 / 4 Reuniones SIGOB-CIPRAT con Defensoría.

---

**JUAN DIEGO GIRALDO NARANJO**

CONTRATISTA

CC. N.º 98546456

CONTRATO 1451 DE 2025